

Documentos que acreditan las principales transferencias de propiedad

Acto de Transferencia	Documento Sustentatorio	Fecha de transferencia
Compra - Venta, Permuta, Cesión de posición contractual, dación en pago, permuta.	Contrato privado o minuta de compra venta, cesión de posición contractual, dación en pago, permuta.	Fecha del contrato privado o minuta
Compra venta con Reserva de Propiedad.	Contrato privado o minuta de compra venta y documento que acredite el pago.	Fecha en que se efectúa la totalidad del pago o parte del precio (según se haya pactado).
Compra venta de bien futuro.	Contrato privado o minuta de compra venta y documento que acredite la existencia del bien (acta de entrega).	Fecha del acta de entrega y/o documento que acredite la existencia.
Donación de Inmueble.	Escritura pública. (Código Civil art. 1621° y 1625°)	Fecha de la escritura pública.
Anticipo de Legítima	Escritura pública. (Código Civil art. 831°)	Fecha de la escritura pública.
Dación en pago.	Contrato privado o minuta de dación de pago. (Código Civil art. 1265° y 1266°)	Fecha del contrato privado o minuta.
Resolución de Contrato	Documento que acredite la resolución o resolución judicial consentida. (Código Civil art. 1371°-1372°)	Fecha del documento de resolución o resolución judicial
División, Partición y Adjudicación Judicial y Notarial.	Resolución judicial o contrato privado o minuta.	Fecha de la resolución judicial, contrato privado o minuta

Adjudicación por Remate Judicial.	Resolución de adjudicación, la cual deberá haber sido declarada consentida.	Fecha de la resolución judicial de la adjudicación.
Cambio de Régimen Patrimonial de la Sociedad Conyugal.	Resolución judicial consentida, escritura pública e inscripción en el registro personal.	Fecha de Inscripción en el registro personal
Prescripción Adquisitiva de Dominio	Escritura Pública o Resolución Judicial debidamente consentida o ejecutoriada	Fecha de la Escritura Pública o Fecha de la Resolución de primera instancia
Sucesión Indivisa.	Acta de defunción	Fecha de fallecimiento del causante.
Sucesión Intestada (Declaratoria de Herederos).	Escritura pública o resolución judicial.	Fecha de la escritura pública o resolución judicial.
Sucesión Testamentaria.	Acta de defunción, escritura pública o resolución judicial.	Fecha de fallecimiento del causante.